

24 de junio de 2019

Señores

ALCALDIA LOCAL- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA

Carrera 5 No. 12 C- 40

Bogotá

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. FDLC-LP-005-2019, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: *REALIZAR LA SEGUNDA FASE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE 10 ENTRE LAS CARRERA 4 Y CARRERA 5 Y CARRERA 6 Y CARRERA 7 EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN BOGOTÁ D.C.”*

Asunto: Subsanación

Estimados señores:

REQUISITOS JURIDICOS:

De acuerdo con lo establecido en el informe de evaluación de orden jurídico, me permito adjuntar CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 1072 DE 2015 PARA EMPRESAS CON MÁS DE DIEZ (10) TRABAJADORES y PACTO DE TRANSPARENCIA

EVALUACIÓN TÉCNICA:

En el informe de evaluación de orden técnico la entidad establece que el contrato No. 1 no cumple toda vez que: ***“LA EXPERIENCIA APORTADA NO EN CONSTRUCCION DE ESPACIO PÚBLICO, SINO EN ESTUDIOS Y DISEÑOS”***

De acuerdo con lo anterior me permito manifestar que el contrato suscrito con la ALCALDIA LOCAL DE USME 208-COP 2014 es un contrato de obra, como se puede observar en la certificación aportada:

CERTIFICACION CONTRATO DE OBRA N° 208 DE 2014	
Clase Contrato:	Contrato de obra
No. de Contrato:	208 de 2014
Objeto del Contrato:	REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DISEÑOS ENTREGADOS POR LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR (CVP) Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL (IDPAC) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS MENORES DE ESPACIO PÚBLICO EN LOS BARRIO FISCALA NORTE, VILLA ANITA Y LA AURORA DE LA LOCALIDAD DE USME
Valor Total Contrato:	TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS (\$3.340.905.122,00) M/CTE.

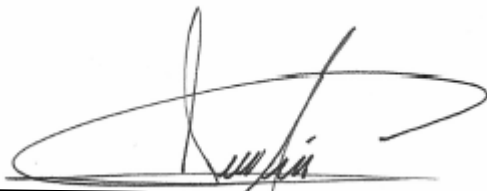
Si bien es cierto que el contrato contenía la REVISION, ACTUALIZACION, AJUSTES Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR (CVP) Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL (IDPAC), también contenía la **CONSTRUCCION DE LAS OBRAS MENORES DE ESPACIO PUBLICO** EN LOS BARRIOS LA FISCALA NORTE, VILLA ANITA Y LA AURORA DE LA LOCALIDAD DE USME y el valor de actualización de estudios y diseños fue de \$54.000.000, lo que representa el 0.016% del valor total del contrato de obra.

ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$54.000.000,00
-------------------------------------	-----------------

De igual manera el contrato contiene realización de actividades de redes de servicios públicos.

Todo lo anterior puede ser verificado en la certificación aportada en la propuesta.

Atentamente,



LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES

C. C. No. 80.133.129 de Bogotá D.C

TP No. 25202-141107 CND

apiaproyectos@gmail.com

Tel: 3193189035

CONSORCIO LA PAZ

Bogotá